



SCJN asegura que APROVECHÓ RECURSOS

P.4

SCJN asegura que APROVECHÓ RECURSOS

de manera responsable para ejercer funciones



EDITH ROMERO

Con el objetivo de cumplir el mandato constitucional de garantizar la separación de poderes, los principios democráticos y los derechos fundamentales en beneficio de todas las personas, en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, durante el primer año de la ministra presidenta **Norma Lucía Piña Hernández** como presidenta del máximo tribunal del país, se aprovecharon todos los recursos institucionales, de manera responsable y bajo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, honradez, austeridad, racionalidad y rendición de cuentas.

En este sentido, a partir de enero del presente año, con la nueva administración de la **SCJN**, se inició un proceso de rediseño institucional, con la implementación de un modelo de gestión basado en resultados, y un enfoque de planeación estratégica, que vincula las funciones administrativa y jurisdiccional, a través de la disciplina presupuestal; la racionalidad, eficiencia y responsabilidad en el uso de recursos públicos; la apertura, transparencia y competitividad en procesos de adquisiciones y contrataciones públicas; cero tolerancia frente a casos de hostigamiento laboral y acoso sexual; y, el establecimiento de un sistema robusto de control interno institucional, entre otras.

A través de un comunicado se detalló que como parte del fortalecimiento de la **SCJN**, durante **2023** se impulsó la eficiencia

y eficacia en el cumplimiento de planes y programas de trabajo; la observancia de las disposiciones jurídicas aplicables y la salvaguarda de los recursos económicos, humanos, físicos, financieros y documentales institucionales, en un ambiente ético, de calidad, mejora continua y de cumplimiento de la ley, lo que constituye los cimientos de un modelo de gestión orientado a resultados y que brinda soporte a las actividades sustantivas de este **Alto Tribunal**.

Se explicó también que con la finalidad de identificar, administrar y mitigar riesgos, a partir de este año la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** trabaja en la implementación de un

Sistema de Control Interno Institucional integral, estructurado con base en supervisión y mejora continua; información y comunicación; actividades de control; evaluación de riesgos; y ambiente de control; cinco componentes que incluye a las áreas sustantivas que, históricamente, se mantenían al margen de los esfuerzos de mejora previstas para áreas administrativas.

También se reconoce que durante el ejercicio fiscal 2023, la **Cámara de Diputados** autorizó a **SCJN** un presupuesto de 5 mil 630.5 millones de pesos, a fin de garantizar la operación del **Alto Tribunal** y financiar prioridades institucionales.

Al respecto, en el marco del **Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación**, que establece las **Medidas de Racionalidad, Austeridad, Disciplina Presupuestal y Modernización de la Gestión del Poder Judicial de la Federación**, la **Suprema Corte** estableció un compromiso de ahorro por **52.8 millones de pesos**.

